

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 42172/2023, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de “Ingeniero en Recursos Naturales Renovables” de Juan Ignacio CONDENO ANGELA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de “Ingeniero en Recursos Naturales Renovables” al egresado de esta Facultad, **Juan Ignacio CONDENO ANGELA** (DNI N° 40.220.845).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 37/2024 _ _ _ _
LJC.